LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130

Asunción, 01 de junio de 2017

ADENDA Nº 2/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Los cambios introducidos, quedan de la siguiente manera:

Se deberá tener en cuenta dentro de la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

f) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La Convocante a través del Comité de Evaluación, durante la etapa de evolución de ofertas del llamado de referencia, tendrá las siguientes atribuciones:

MUESTRAS:

El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral podrá requerir MUESTRAS sobre los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), teniendo en cuenta lo siguiente:

a) A solicitud del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil computado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente.

b) Las muestras deberán presentarse de acuerdo a la unidad de medida, presentación, marca y procedencia ofertada por el oferente.

c) Posterior a la entrega se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Una vez culminados los trabajos de verificación, se elaborara un Informe Técnico que formará parte del Informe de Evaluación final del Comité de Evaluación.

d) Las inspecciones del cumplimiento de las muestras con las especificaciones técnicas se realizarán en las Oficinas de la Dirección de Logística Administrativa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen con la unidad de medida, presentación, marca y procedencia estipuladas.
2. Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen con las medidas, dimensiones, forma, peso, resistencia, materiales, voltaje, amperaje y demás requerimientos, según lo requerido para cada ítem en las especificaciones técnicas.

Ing. ROLANDO RI
COORDINADOR GENI
U.O.C.

3. Se elaborará un cuadro comparativo donde se especifique el resultado de las muestras verificadas de acuerdo al criterio "cumple o no cumple".
4. En caso de que las muestras no cumplan con los requisitos mencionados previamente, se consignaran los motivos por los cuales incumplen con los mismos.

e) El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral podrá solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de ofertas.

f) Se aclara expresamente a todos las empresas oferentes que la no presentación de las MUESTRAS dentro del plazo de 1 (un) día hábil computado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente realizada por la Justicia Electoral, será motivo de rechazo de la oferta.

g) Las muestras presentadas para su inspección no formarán parte de las cantidades adjudicadas y estarán disponibles para su devolución en la Dirección de Logística Administrativa, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de la evaluación de las ofertas.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.